



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4438**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de siete (7) días, se sirva informar lo siguiente con respecto a lo dispuesto por la Resolución Nº 10.745:

- 1) Si se ha realizado el estudio de factibilidad dispuesto por el artículo 1º de dicha Resolución. Cuáles han sido los resultados determinados. Adjuntar documentación del mismo.
- 2) Cuál es el lugar asignado del microcentro donde se trasladarán las dársenas de estacionamiento de la Plaza del Soldado necesarias para establecer la parada de colectivo mencionada en el artículo 1º de la Resolución.

SALA DE SESIONES, 25 de agosto 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia